REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520170022100
Medio de control	Ejecutivo
Accionante	Catering Health SAS
Accionado	Hospital Centro Oriente II Nivel ESE

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Según constancia secretarial que antecede, el Despacho **convoca** a los apoderados y a las partes para llevar acabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y concordantes del Código General del Proceso.

La referida diligencia se realizará el **2 de diciembre de 2020 a las 4:00 pm de manera virtual**, a través de la aplicación **Microsoft Teams** y de conformidad a las reglas establecidas en el artículo 372 del Código General del Proceso, a la audiencia **deberán acudir obligatoriamente tanto los apoderados judiciales como las partes**, a efectos de surtir el interrogatorio de parte.

Se recomienda a los apoderados que conectarse con 15 minutos de antelación a la audiencia para hacer los ajustes de conectividad pertinentes.

Para todos los efectos, los correos electrónicos para dicha audiencia y que previamente han suministrado las partes, son los siguientes:

Accionante: Catering Health SAS Representante Legal Marisol Tovar Guerrero
Email: direccionchsas@gmail.com
Apoderado: Liliana Isabel García Guzmán, Email: ggarciali@hotmail.com

Demandada: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE
Representante: Claudia Lucia Ardila Torres
Email: notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co
Apoderado: Julián Libardo Carrillo Acuña
Email: profesionaljuridico1@subredcentrooriente.gov.co
julianlcarrillo@hotmail.com

Ministerio Público: Dra. Karime Chávez Niño, Procuradora 97.
Email: kchavez@procuraduria.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GVLQ

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. **ESTADO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b96c212d0ed90a12ae378e6e3a1b3f333e66b963cf332dc1eda53e21822413bd
Documento generado en 23/11/2020 05:49:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica